

Cómo una persona de la tercera edad o una persona incapacitada califica para recibir SNAP

Las personas de la tercera edad (de 60 años o más) y aquéllas que son incapacitadas pudieran calificar para recibir ayuda nutricional por medio de SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, conocido anteriormente como Programa de cupones para alimentos). Algunas personas de la tercera edad que solicitan el programa tendrán que aprobar una prueba de bienes e ingresos y algunas otras solamente tendrán que cumplir con una de las categorías de ingreso que se indica en las guías que se muestran en el recuadro dos.

Paso 1: la prueba de bienes.

Si su ingreso bruto mensual es menos de la cantidad que se muestra en la tabla, continúe al paso 2, usted no tiene que completar la prueba de bienes.

Si su ingreso bruto es la cantidad que se indica en la tabla o es más de esa cantidad, esto es, considerando el número de personas en la casa, entonces usted debe tener **menos de \$3000** dólares en efectivo, ahorros, acciones o bonos para así poder calificar a recibir los beneficios de SNAP.

Personas en el hogar.	1	2	3	4	5	6	Por cada otra persona.
Ingreso bruto.	\$1.806	\$2.430	\$3.052	\$3.676	\$4.300	\$4.922	\$622

Paso 2: la prueba del ingreso neto.

Para obtener un beneficio mensual de SNAP, su **ingreso neto** (es decir, el ingreso bruto menos las deducciones permitidas) debe ser menos de lo que se indica en la tabla siguiente. El personal del Proyecto de información de SNAP podrá ayudarle a determinar su ingreso neto. Llame al 1-866-306-0270 para averiguar si califica para recibir beneficios de SNAP. El Departamento de Servicios Humanos es la entidad que toma la determinación final de si alguien califica o no.

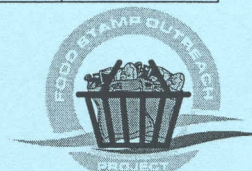
A continuación se indican las deducciones que se toman en cuenta para determinar su ingreso neto:

- Una deducción estándar de acuerdo al número de personas en su hogar.
- Una deducción por el ingreso ganado (20% del ingreso ganado).
- El costo de cuidado infantil o de los dependes.
- Manutención infantil por orden judicial pagada a otro hogar.
- Gastos médicos que sean más de \$35.00 al mes.
- Una parte de los gastos de vivienda.

Personas en el hogar.	1	2	3	4	5	6	Por cada otra persona.
Ingreso neto*	\$1.044	\$1.356	\$1.667	\$1.991	\$2.329	\$2.666	\$312

* El ingreso mensual tiene deducciones estándares añadidas al 100% del nivel federal de pobreza

¡Llame al 1-866-306-0270 para obtener más información!



Datos del programa SNAP para personas de la tercera edad (de 60 años o más) o incapacitadas.

El tener la información del SNAP (Programa de asistencia nutricional suplementaria) es una buena manera para saber si usted califica cuando solicite los beneficios.

SNAP provee ayuda adicional para la compra de alimentos. Es un suplemento al ingreso y puede dejar dinero en efectivo disponible, que generalmente se gastaría en alimentos, para comprar otros artículos. Los beneficios se depositan mensualmente en una cuenta, la cual usted puede usar para comprar comestibles en una tienda de alimentos por medio de una tarjeta de débito EBT. Ya no hay más cupones para alimentos y el utilizar la tarjeta le permite comprar más alimentos al mismo tiempo que protege su privacidad.

¿Sabía usted?

- Más del 70% de personas de la tercera edad en RI obtienen más de \$16 dólares mensuales en beneficios de SNAP.
- Si en el hogar todas son personas de la tercera edad o incapacitadas y tienen ingresos fijos, usted pudiera tener un periodo de re-certificación de 2 años.
- Usted puede tener ahorros y aun así calificar para recibir SNAP.
- Usted puede ser propietario de una casa y aun así calificar para recibir SNAP.
- SNAP es un programa al que se tiene derecho. Toda persona que lo solicite y califique, recibirá beneficios. No está tomando dinero de otras personas que estén más necesitadas que usted.
- No tiene que salir de su casa para solicitar SNAP:
 - Puede llamar para recibir una solicitud por correo o pedirle a alguien que la recoja por usted. Una vez se haya completado la solicitud, puede enviarla por correo al DHS o pedirle a alguien que la presente a nombre suyo.
 - Puede solicitar los beneficios por medio del internet, conéctese a www.foodstamps.ri.gov
 - Se puede hacer una entrevista telefónica si es que no puede presentarse a la oficina del DHS.
- Usted pudiera calificar para recibir beneficios de SNAP si reside en una vivienda comunal en donde se sirven comidas ya preparadas.

Para obtener más información al respecto, llame al Departamento de Servicios Humanos al 462-5300 ó al Proyecto de alcance comunitario de SNAP al 1-866-306-0270.